

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2727
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA , 16 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2612 de fecha 09.09.2013 que adjudica Licitación Pública N° 524634-29-L113 "Almuerzo y salón habilitado para seminario", al único oferente que ingresó oferta al sistema, que cuenta con contrato vigente con Chile proveedores y que además cumple con los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas técnicas, administrativas y económicas: Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un valor neto de \$ 120.000.

El Memo N° 2612 de fecha 12.09.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 11.09.2013. Adjunta orden de compra N° 524634-302-SE13.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de fecha 11.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Raquel Uribe Castillo, Centro de Eventos Nativa, C.I. N° 7.790.551-1, domiciliada en Longitudinal Sur Km. 98, comuna de Requínoa, por servicio de banquetería (Almuerzo para 30 personas) y salón habilitado para seminario, el día 12.09.2013, para desarrollo de segunda mesa de trabajo en torno a la Comisión de Seguridad, Drogas, Alcohol y Territorio, por un monto total de \$ 142.800 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-